



SECRETARIA DE HACIENDA

1300
RESOLUCION No. **337**

20 SEP 2023

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que en atención a la solicitud efectuada por la Secretaria de Infraestructura mediante memorando del 12 de Septiembre, se dispondrán recursos a través de traslado para dar trámite a procesos de contratación de obras.

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-096 del 20 de septiembre de 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

T	RUBRO	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.13.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	01	2020730010025	2.263.000.000

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

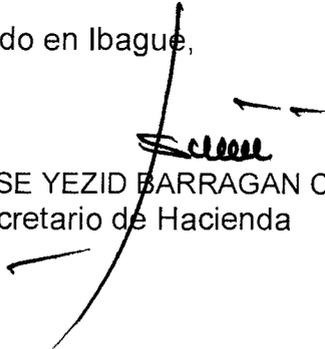
T	RUBRO	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.13.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	01	2022730010025	2.263.000.000

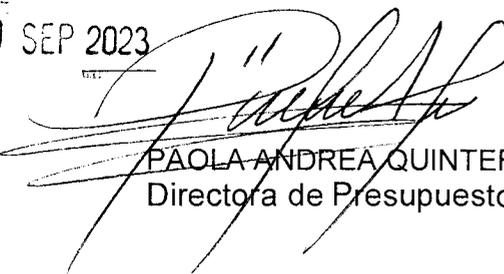
Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

20 SEP 2023


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto



Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 DESPACHO**

MEMORANDO

2300- **12 SEP 2023**

Ibagué,

PARA: Paola Andrea Quintero O, Directora de Presupuesto, Secretaria de Hacienda
DE: Secretario de Infraestructura – Secretario Ejecutor – Ordenador del Gasto
ASUNTO: Traslado Presupuestal

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal de los rubros que se enuncian a continuación, toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), a la vez que permitirán dar agilidad a los procesos contractuales de la dependencia que permitan dar una mejor y rápida intervención a los diferentes proyectos que están a cargo de la dependencia:

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACREDITO

RUBRO	DESCRIPCION		BPIM	PPTO FINAL
	FF			
2.13		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		\$2.263.000.000
2.13.3		INVERSION		\$2.263.000.000
2.13.3.2		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$2.263.000.000
2.13.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$2.263.000.000
2.13.3.2.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS		\$2.263.000.000
2.13.3.2.02.02.005	01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2020730010025	\$2.263.000.000





Alcaldía Municipal
Ibagué
 NIT 8001133897



**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
 DESPACHO**

CREDITO

RUBRO	FF	DESCRIPCION	BPIM	PPTO FINAL
				\$2.263.000.000
2.13		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		\$2.263.000.000
2.13.3		INVERSION		\$2.263.000.000
2.13.3.2		ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		\$2.263.000.000
2.13.3.2.02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$2.263.000.000
2.13.3.2.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS		\$2.263.000.000
2.13.3.2.02.02.05	01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	2022730010025	\$2.263.000.000

Cordial saludo,

SHARON DAYANA GUZMAN G.
 Ing. SHARON DAYANA GUZMAN GONZALEZ

Yamile L/ 12/09/23



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-096

Ibagué, 20 de Septiembre de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que en atención a la solicitud efectuada por la Secretaria de Infraestructura mediante memorando del 12 de Septiembre, se dispondrán recursos a través de traslado para dar trámite a procesos de contratación de obras .

CONTRACREDITAR

T	RUBRO	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.13.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	01	2020730010025	2.263.000.000

ACREDITAR

T	RUBRO	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.13.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	01	2022730010025	2.263.000.000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto